



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0735/  
17 NOV 2023  
TREHUACO,

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales  
detallados a continuación.

**VISTOS**

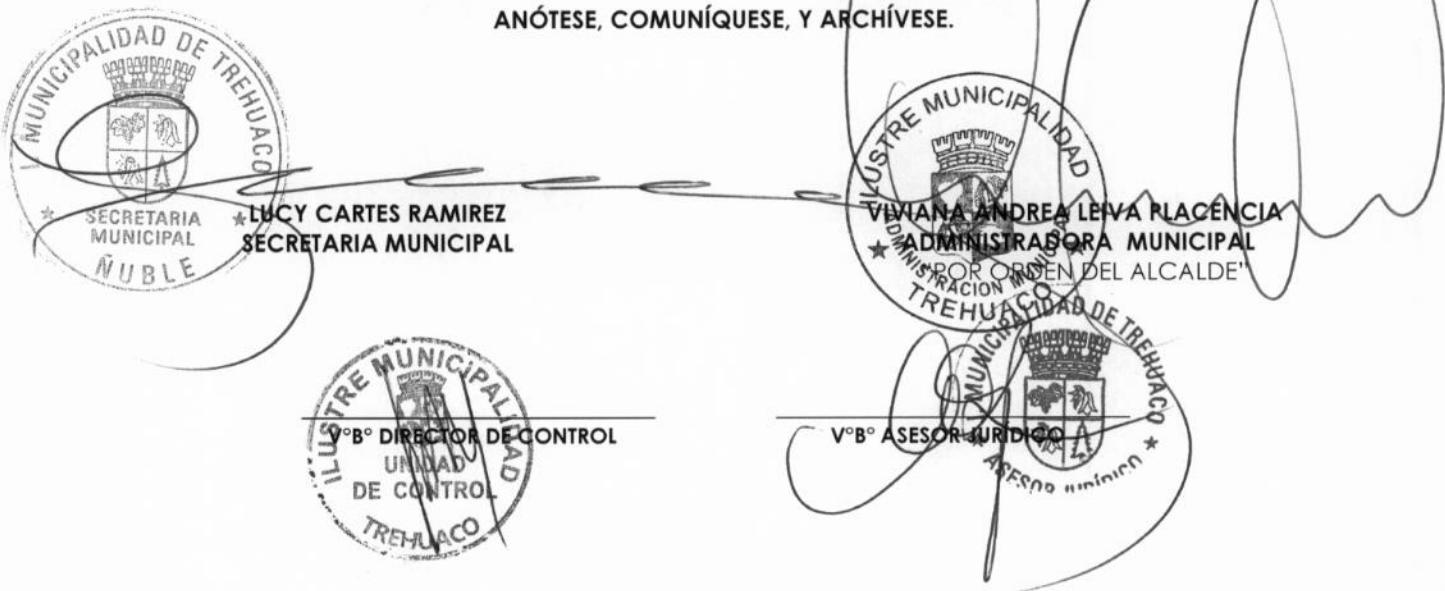
- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE** la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

FECHA	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 11 de noviembre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Nicolas Gallegos Jordán	* Traslado de funcionario en apoyo a actividad solidaria.
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	
	Camioneta Nissan Terrano patente WG 64 71	Pascual Arriagada	*En caso de emergencia.
Domingo 12 de noviembre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Nicolas Gallegos Jordán	
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



LCR/VLP/cbc

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Administración Municipal. (1)